

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4542 *CERVERA*

Edicto.

Doña Antonia Fernández Rueda, Letrada de la Admón. de Justicia sust. del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Cervera 1, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 576/2017.

NIG 25072 – 42 – 1 – 2017 – 8100965.

Fecha del auto de declaración: 20 de noviembre de 2017.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada: Luis Gutierrez Layal y Katy Rosi Silva Pinto, con DNI 465750031P y X2485477M, respectivamente, y domicilio en C/ del Raval, 12 baixos 25433 Rocafort de Vallbona (Lleida).

Administradores concursales: Oscar Vilapinyo Teruel, de profesión Abogado. Dirección postal: C/ de la Torre Noguesa, 23 1.º 25230 Mollerussa. Dirección electrónica: advocatscv@advocatslleida.org

Régimen de las facultades del concurso: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Estudivell, 15 de Cervera.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacer por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cervera, 23 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cervera n.º 1.

ID: A180004993-1